

Ministerio de Desarrollo Social

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión del Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo contribuir a disminuir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad social, promoviendo el desarrollo social inclusivo y la movilidad social, garantizando umbrales mínimos, ampliando oportunidades y fortaleciendo la autonomía de las personas y comunidades a través del diseño, implementación, evaluación y coordinación de políticas, planes, programas sociales y proyectos, garantizando acceso a la protección social y contribuyendo a la participación con igualdad de oportunidades a nivel nacional y regional. Asimismo, asegurando que dichos planes y programas se implementen de forma descentralizada o desconcentrada, según sea el caso.

Además, el ministerio tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social creado por la Ley Nº 20.379, velando para que las prestaciones de acceso preferente o garantizadas que contemplen los subsistemas propendan a brindar mayor equidad y desarrollo social a la población en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.

Por otra parte, le corresponde evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social, velando por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país. A su vez, velará por la participación de la sociedad civil en las materias de su competencia, en especial, aquellas dirigidas a personas o grupos vulnerables.

2. Objetivos Estratégicos

- a. Proveer una red de protección social a personas, familias y territorios vulnerables que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
- Diseñar y perfeccionar los instrumentos y metodologías de medición de la pobreza y la vulnerabilidad social.
- c. Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, garantizando la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
- d. Perfeccionar la coordinación, el diseño y evaluación de políticas sociales y proyectos de inversión, de modo de potenciar las complementariedades entre las distintas acciones que contribuyen al desarrollo social y velar por la eficiencia y eficacia en la ejecución de las mismas.
- e. Analizar de manera periódica la realidad social, nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población.

- f. Fortalecer el Sistema Intersectorial de Protección Social de modo que el Estado otorgue herramientas efectivas que permitan a las familias en situación de vulnerabilidad mejorar sus condiciones de vida.
- g. Diseñar e implementar un sistema de asignación de beneficios sociales basado en un mecanismo de exclusión de personas de mayores ingresos.
- h. Ampliar y fortalecer el Sistema de Protección Integral a la Infancia.
- Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas, con el propósito de garantizar su desarrollo con pertinencia cultural.
- j. Promover el desarrollo y la inclusión de los jóvenes a través de la participación ciudadana y el desarrollo de sus capacidades en las áreas cultural, laboral y de acceso a beneficios.
- k. Promover la inserción en la sociedad de las personas en situación de discapacidad, a través de la implementación de políticas de educación, fortalecimiento laboral y salud, que permitan el desarrollo e inclusión social.
- l. Promover el reconocimiento de los derechos del adulto mayor, fomentando su inclusión social a través de políticas que se orienten al envejecimiento activo.
- m. Apoyar las iniciativas locales de innovación social a través del fortalecimiento de capacidades con el fin de contribuir a disminuir las desigualdades de personas, familias y comunidades, de manera innovadora y participativa.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

1. Nueva metodología para la medición de pobreza

Se trabajó en la actualización de la metodología para medir la pobreza por ingresos considerando los actuales patrones de consumo y en la incorporación de una nueva forma de medición, entendida como pobreza multidimensional. La nueva mirada a la pobreza consideró los planteamientos de organizaciones sociales, académicos, el trabajo de gobiernos anteriores y otros que reconocen que la medición tradicional de la pobreza no reflejaba la actual situación del país.

Ambas metodologías se desarrollaron en base al trabajo realizado por la Mesa Interinstitucional —convocada por el Ministerio de Desarrollo Social, en la que participó el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, y contó con la asesoría técnica de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL— y el apoyo del Panel Casen 2013, considerando las recomendaciones de la Comisión para la Medición de la Pobreza. Además, en el caso de la elaboración de la metodología de medición de pobreza multidimensional, se contó con el apoyo de investigadores de Oxford —Oxford Poverty Human Develpoment Inciative, OPHI—. El 11 de diciembre de 2014 se presentó públicamente la metodología de pobreza multidimensional.

La actualización de la medición de la pobreza por ingresos significó obtener una medida que incorpora los niveles de vida y necesidades de la población en el Chile de hoy, imponiéndonos

estándares más exigentes de lo que se considera un mínimo nivel de vida aceptable. La incorporación de la dimensión multidimensional reconoce que el bienestar y las necesidades no sólo dependen de contar con ingresos para adquirir una canasta básica, sino que de la satisfacción de necesidades y ejercicios de los derechos en los ámbitos de salud, educación, trabajo y seguridad social y vivienda.

- Rol de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Cepal
 - Dada su experiencia en materias de medición de pobreza en la región, la Cepal asesoró desde abril del 2014 a la mesa técnica interinstitucional conformada por el Ministerio de Desarrollo Social y el INE, en los siguientes ámbitos.
 - Informó acerca de la metodología tradicional de medición, la corrección y ajuste de ingresos, la construcción de la canasta de necesidades básicas y el cálculo de la línea de pobreza y de la medición de pobreza en Chile.
 - Asesoró el proceso de revisión y evaluación de las propuestas de la Comisión para la Medición de la Pobreza.
 - Transfirió capacidades a los equipos técnicos de la mesa técnica interinstitucional, en lo que se refiere a la medición de ingresos y de la pobreza en Chile realizadas por la Cepal hasta el año 2011.
 - En el marco de estas asesorías, realizó la medición de los datos Casen 2013 como parte del proceso de transición hacia una nueva institucionalidad a cargo de la medición de la pobreza en Chile, la que será parte del Sistema Nacional de Estadísticas, en el marco del fortalecimiento del INE.

2. Hacia un nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales y el relevamiento del Registro de Información Social para las políticas sociales

En el marco del compromiso gubernamental de trabajar en el desarrollo de instrumentos que permitan establecer una caracterización socioeconómica más justa, transparente y fácil de comprender por parte de los ciudadanos y ciudadanas, el Ministerio de Desarrollo Social inició un proceso que permitirá avanzar en forma gradual hacia un sistema de protección social más universal, orientado a la asignación de beneficios por el mecanismo de exclusión de los sectores de mayores ingresos.

En ese marco, en 2014 se realizó un análisis del funcionamiento de la Ficha de Protección Social, FPS, y del cálculo de puntaje de vulnerabilidad, identificándose beneficiarios potenciales afectados por pérdida de beneficios, ya sea porque su ficha estaba *en* revisión o por efecto de puntajes homologados desde el nuevo cuestionario —Ficha Social—.

En este contexto, se implementaron dos medidas:

En abril 2014 se levantó el estado de las familias cuya FPS estaba en revisión y que no estaban pudiendo postular a beneficios. De acuerdo a esto, se realizaron las gestiones con la Superintendencia de Seguridad Social para contactar e informar a los potenciales beneficiarios —tres mil 351 casos identificados—de la posibilidad de solicitar la concesión del Subsidio Único Familiar, a cuya renovación no habían podido optar.

- Se inició el proceso de diseño de un nuevo sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales, basado en el uso preferente de información proveniente de registros administrativos del Estado. Este nuevo sistema se hará cargo de los actuales problemas asociados a la FPS y permitirá generar un método transparente, confiable y justo. Su diseño considera la incorporación de tres componentes:
 - El registro social de hogares, que permite caracterizar a los hogares en base a información del Registro de Información Social, RIS.
 - El diseño de instrumentos y mecanismos que permitan determinar la condición de elegibilidad de personas y hogares, entre los que se encuentra el diseño de una clasificación socioeconómica asociada a una estratificación en tramos.
 - Procedimientos para rectificar, actualizar y/o complementar información del registro social de hogares.

En la actualidad se prepara su implementación, lo que implica que se ha trabajado en el diseño del formulario de ingreso al nuevo sistema, en el diseño del reglamento que lo regirá, en el diseño de las plataformas informáticas que sustentarán su funcionamiento y en la elaboración de los manuales y protocolos que regirán el funcionamiento del sistema, entre otros aspectos.

Cabe destacar que dentro de las medidas operativas que se dispusieron, se articuló una agenda de reuniones regionales, entre mayo y diciembre del año 2014, donde participaron todos los municipios del país, con el objeto de informar y hacer partícipes del proceso a todos los actores vinculados, sobre todo a aquellos que se relacionan directamente con la ciudadanía, así como de levantar la información y diagnóstico de diversos actores sociales y académicos.

Asuvez, y considerando que la FPS se mantiene vigente, se encuentra en funcionamiento permanente el plan de supervisión, el que se centra fundamentalmente en corregir las situaciones de homologación de fichas, canalizar denuncias y velar por la custodia de la documentación física, manteniendo así el carácter de confidencialidad y seguridad necesarios para estos datos de las familias.

En este marco, se puede destacar las siguientes acciones:

- * Diseño del cuestionario del nuevo sistema —con apoyo del Banco Mundial y trabajado con distintos ministerios y servicios que otorgan beneficios sociales—, utilizando el instrumento vigente del Ministerio de Desarrollo Social.
- * Durante el período de revisión se aplicaron 352 mil 924 fichas y se actualizaron 159 mil 818 Fichas de Protección Social.
- * Durante el período de transición se realizaron dos mil 869 supervisiones, en el marco de un plan de supervisión a nivel nacional.

3. Diseño de un Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial

En el año 2014 se inició un trabajo conjunto con el Banco Mundial, el que realizó un proceso de asistencia técnica y entregó recomendaciones para el diseño del Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial.

Se trabajó revisando la calidad de los datos y en la actualización de la información del Registro de Información Social, RIS, que incluye información actualizada de los distintos programas sociales que cargan datos administrativos de beneficiarios al RIS.

4. Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales

Durante 2014 se evaluaron 124 programas sociales en el marco del proceso de formulación del presupuesto 2015. De estos programas, 84 eran nuevos y 40 reformulados, lo que representó un aumento de un 153 por ciento de programas evaluados en relación al año 2013. Todos los informes de recomendación de los programas sociales evaluados fueron publicados en el Banco Integrado de Programas Sociales, BIPS.

Asimismo, se realizó seguimiento a la implementación de 267 programas sociales en ejecución, correspondientes a trece ministerios, los que representan un total de tres billones 720 mil 972 millones de pesos en la Ley de Presupuesto 2014.

Para cada uno de los 267 programas sociales identificados, se elaboró un informe de seguimiento que presenta información simplificada y concisa sobre el desempeño de su implementación, que incluye información sobre cobertura, indicadores de desempeño y niveles de ejecución presupuestaria. Todos los informes de seguimiento fueron publicados en el BIPS.

5. Medición de la discapacidad

De acuerdo a los compromisos adquiridos por el gobierno, se firmó el convenio de colaboración y transferencia entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadísticas para la elaboración del diseño muestral, diseño de cuestionario, prueba de campo, levantamiento y construcción de base de datos de la Encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDSC II, que permitirá, luego de una década, actualizar la medición de la discapacidad.

Entre sus objetivos se encuentra determinar la prevalencia y caracterizar a las personas en situación de discapacidad en Chile, en su contexto respecto a aspectos sociodemográficos, nivel y acceso a la educación, salud, accesibilidad universal, inclusión laboral, acceso a la justicia, promoción de derechos, participación política y social, cultura, deporte y recreación, entre otros, identificando carencias y demandas de la población en las áreas señaladas, lo que permitirá evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales.

Además, se caracterizará a las personas en situación de dependencia y personas responsables principales del cuidado, con el fin de promover estrategias que permitan mejorar su calidad vida y su autonomía e independencia.

El cuestionario de la ENDISC II fue elaborado por el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadísticas, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Banco Mundial.

Junto a lo anterior, y con el objeto de garantizar el principio de participación en el diálogo social, el Servicio Nacional de la Discapacidad realizó el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las quince regiones del país, con el propósito de dar cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad. Participaron instituciones públicas y privadas, representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad y miembros de la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, quienes entregaron propuestas de mejora y recomendaciones sobre el cuestionario.

En los diálogos ciudadanos participaron un total de mil 757 personas, pertenecientes a organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, funcionarios de instituciones públicas que trabajan en la temática, de establecimientos educacionales y provenientes de universidades y centros de formación técnica. Cada diálogo se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente ocho horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II.

El prototipo de cuestionario finalmente recoge el 91,5 por ciento de las demandas ciudadanas levantadas en los diálogos ciudadanos, lo que permitirá caracterizar a la población en situación de discapacidad en cada uno de los ámbitos de la política pública en la materia, así como determinar las brechas y evaluar las políticas públicas existentes y futuras. Los resultados de los diálogos ciudadanos están publicados en el sitio web del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis: http://www.senadis.gob.cl/pag/564/1135/endisc_ii.

6. Sistema Nacional de Inversiones, SNI

Mejorar la calidad de la inversión pública nacional implica la modernización, agilización de los procesos y acompañamiento de la inversión pública del Estado, de tal manera de disminuir los tiempos y efectuar revisiones apropiadas a la inversión.

En ese marco, en 2014 fueron evaluadas e ingresadas al Banco Integrado de Proyectos, BIP, siete mil 184 Iniciativas de Inversión, IDIS, de las cuales dos mil 793 —equivalentes al 39 por ciento—fueron iniciativas de arrastre y cuatro mil 391 —61 por ciento—, iniciativas nuevas.

De las siete mil 184 IDIS evaluadas, cinco mil 654 se encuentran recomendadas favorablemente, 893 se encuentran con falta de información y 554 se encuentran objetadas técnicamente. Asimismo, 51 iniciativas no cumplen la normativa, 31 corresponden a saldos pendientes y una estaba en estado de reevaluación. Toda la información está contenida en la base de datos del BIP.

El costo total de las IDIS ingresadas superó los 19 billones 995 mil 472 millones de pesos, lo que significa un nueve por ciento adicional a lo registrado en 2013.

En el marco del fortalecimiento del SNI, durante 2014 se realizó un trabajo con la Dirección de Presupuestos que permitió actualizar las Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública, NIP. Los principales cambios incorporados en estas normas se refieren a:

- a. Reincorporar el análisis de los Estudios Básicos.
- b. Eliminar el valor de corte de dos mil Unidades Tributarias Mensuales para el análisis de los proyectos. Esto es, se someten a revisión todos los proyectos, salvo las excepciones vigentes, como las iniciativas de conservación de infraestructura pública y las indicadas a través de glosas presupuestarias.
- c. Someter a reevaluación las iniciativas que superen en un 10 por ciento el costo total y no por ítem —definidos por el Clasificador Presupuestario—.

Por otra parte, se realizó un proceso de actualización de las metodologías sectoriales de evaluación de proyectos de inversión, estableciendo para ello mesas de trabajo con el sector Salud; Educación; la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subdere, y con las distintas direcciones del Ministerio de Obras Públicas, de manera de perfeccionar los instrumentos metodológicos

que permitan abordar los desafíos de inversión que enfrenta el país y entregar instrucciones acordes a estos desafíos.

En la misma línea de trabajo, se desarrolló el Seminario de Proyectos Integrales de Transporte Urbano: Desafíos a incorporar en su evaluación, donde participaron especialistas internacionales y las instituciones gubernamentales relacionadas.

Además, durante 2014 se publicaron las siguientes metodologías de formulación y evaluación de proyectos, en coordinación con cada uno de los sectores involucrados:

- Formulación y Evaluación de proyectos de Alumbrado Público; en conjunto con el Ministerio de Energía.
- Formulación y Evaluación de proyectos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial; en conjunto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
- · Formulación y Evaluación de proyectos de Inversión para Bomberos de Chile; en conjunto con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- · Formulación y Evaluación de proyectos de Infraestructura Aeroportuaria; en conjunto con la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas.
- Formulación y Evaluación de proyectos de Patrimonio Inmueble; en conjunto con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; con los profesionales del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio de la Subdere.
- Instructivo de Postulación de Proyectos de Caminos Básicos Intermedios, en conjunto con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Instructivo Uso de Factores de Generación en la Evaluación Social de Proyectos de Pavimentación de Caminos, en conjunto con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- · Formulación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable Rural. Se modificó criterio de aplicación de costo máximo a costo referencial.
- · Formulación y Evaluación de Proyectos de Saneamiento Rural. Se modificó criterio de aplicación de costo máximo a costo referencial.
- Formulación y Evaluación de Proyectos de Electrificación Rural; en conjunto con el Ministerio de Energía. Se modificó criterio de aplicación de costo máximo a costo referencial; también se introdujo estándar mínimo del nivel de servicio en kWh/mes para sistemas de autogeneración.
- · Guía para la Presentación de Proyectos Centros Comunitarios de Salud Familiar, Cecosf.
- Guía para la Presentación de Proyectos Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR.
- En conjunto con la Secretaría de Planificación de Transporte, Sectra, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se actualizó el valor social del tiempo de viaje para pasajeros interurbanos, incorporando un nuevo enfoque metodológico que recoge el estado del arte en esta materia a nivel internacional.

Todas las versiones actualizadas de las metodologías se encuentran disponible para su aplicación en el sitio http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/evaluacion/ex-ante/metodologías/

Finalmente, en el área de capacitación del SIN, se capacitó a 581 alumnos/profesionales a lo largo del país a través de modalidades de cursos básico, intermedio y diplomado, logrando un 92,3 por ciento de satisfacción por parte de ellos.

7. Cooperación público-privada

A. LEY N° 19.885, DE DONACIONES CON FINES SOCIALES

Durante el primer semestre de 2014 se convocó a elecciones para renovar a los y las representantes de la Sociedad Civil en el Consejo de Donaciones Sociales. En la elección de representantes de las Corporaciones y Fundaciones del Registro de Donatarios participaron más del doble que en la elección anterior —44 en 2012 versus 119 en 2014—, resultando electos cuatros consejeros y consejeras titulares y sus respectivos suplentes. Por otro lado, se realizó por primera vez la elección de un consejero representante de organizaciones comunitarias, lo que estaba determinado por Ley, pero no había sido implementado.

Asimismo, ingresaron al Registro de Donatarios 61 nuevas fundaciones y corporaciones que trabajan directamente con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, sumando de esta manera un total de 460 instituciones en dicha nómina.

Además, se aprobaron 136 iniciativas para ingresar al Banco de Proyectos, al tiempo que 132 proyectos recibieron donaciones para su ejecución. Así también, el Consejo aprobó una actualización de las Bases de Postulación al Banco, con el objetivo de hacer más eficiente su gestión y evaluación. Las iniciativas del Banco de Proyectos se financian directamente por donaciones con fines sociales que realizan privados a las instituciones. El ministerio certifica los proyectos como susceptibles de donación, pero no implica ejecución presupuestaria por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

B. LÍNEA DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

En 2014 se trasfirieron recursos en dos líneas: una concursable y una de asignación directa, lo que representa un total ejecutado de cuatro mil 251 millones 240 mil pesos.

Fondo Chile de Todas y Todos

En el marco del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, con un presupuesto de mil 251 millones 240 mil pesos, se realizó el concurso Chile de Todas y Todos, en que se convocó a las fundaciones, corporaciones y organizaciones comunitarias del país para postular proyectos innovadores para la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social.

Este concurso contó con dos líneas de postulación: uno destinado a fundaciones y corporaciones, y, otro para organizaciones comunitarias, recibiéndose más de mil postulaciones, lo que significó aumentar en un 163 por ciento la cantidad de proyectos postulados en relación a los presentados a fondos concursables del año 2013.

Este concurso permitió financiar 59 proyectos: 33 de corporaciones y fundaciones, y 26 de organizaciones comunitarias, lo que significa un aumento del 28 por ciento

en relación a los proyectos financiados el año anterior. Con esto, se ha logrado, con similares recursos, financiar más iniciativas a lo largo del país, ya que además se incorporó la exigencia de financiar al menos un proyecto por región en cada línea.

· Convenios de Asignación Directa

A igual que en años anteriores, se transfirió recursos a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza para la ejecución del programa Servicio País, en el que participaron 233 profesionales y 973 voluntarios; se realizaran 155 intervenciones en los ámbitos de salud, educación, vivienda y cultura, llegando a un total de trece mil 714 personas y 576 organizaciones beneficiarias, en 93 comunas a lo largo de quince regiones del país.

Además, se prestó apoyo a 141 instituciones locales y 129 proyectos apoyados por el Servicio País lograron financiamiento público y privado. Junto con lo anterior, la fundación desarrolló dos estudios en temáticas de pobreza, tres seminarios nacionales, 41 seminarios regionales y publicó 178 boletines.

Adicionalmente, en la línea de Convenios Directos se transfirieron 170 millones a la Fundación AVINA para la ejecución del proyecto Agua Potable de todos y todas, el cual tiene como objetivo implementar una tecnología *Plasma Water Sanitation System* para proveer de agua potable a cinco comunidades vulnerables en las regiones Metropolitana y de Valparaíso —Curacaví, San Pedro de Melipilla, Petorca, Peñaflor, Quilicura—, que actualmente no tienen acceso a agua. El proyecto, que se implementará en un plazo de doce meses y tendrá un total de 402 beneficiarios, ya instaló un equipo en un hogar de niños de la comuna de Peñaflor.

También se asignó de manera directa recursos a la Corporación de Desarrollo, Investigación y Acción en Salud Poblacional, Ciaspo —35 millones 619 mil 898 pesos—; a la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas V Región —catorce millones 525 mil 965 pesos—; a la Corporación de Organizaciones Solidarias —quince millones de pesos—; a la Fundación Rostros Nuevos —16 millones 868 mil 508 pesos— y a la Fundación Deportistas por un Sueño —diez millones de pesos—.

C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En febrero de 2015 se publicó la nueva Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Desarrollo Social, elaborada por una mesa de trabajo, coordinada por la División de Cooperación Pública Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social, dando cumplimiento al Mandato Presidencial de Participación Ciudadana de agosto de 2014. De esta forma, el ministerio busca fortalecer la generación de condiciones institucionales, establecer procedimientos y aplicar instrumentos programáticos orientados a incorporar la participación ciudadana mediante las siguientes modalidades:

- · Consejo de la Sociedad Civil.
- · Consejo de Donaciones Sociales.
- · Cuenta Pública Participativa, Consulta Ciudadana.
- · Sistemas de Acceso a información pública.

8. Sistema de Protección Social

A. SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES - INGRESO ÉTICO FAMILIAR, IEF

El subsistema Seguridades y Oportunidades tiene como propósito contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible y alcancen mejores condiciones de vida a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo.

El Subsistema está dirigido a familias y grupos vulnerables, como personas en situación de calle, adultos mayores y niños y niñas con un adulto significativo privado de libertad. El subsistema considera en su intervención acompañamiento psicosocial, acompañamiento sociolaboral, transferencias monetarias y acceso preferente a servicios y prestaciones sociales.

- Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades
 - Programa Familias: dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Contempla un conjunto de acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar su calidad de vida. El año 2014 benefició a 47 mil 980 familias.
 - Programa Vínculos: dirigido a personas mayores de 65 años para promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que les permitan alcanzar mejores niveles de vida. Durante 2014 se atendió a once mil 242 adultos y adultas mayores, con un presupuesto de dos mil 961 millones 655 mil pesos.
 - Programa Calle: dirigido a personas en situación de calle, busca promover su inclusión social. Se benefició a dos mil adultos y a 200 niños, niñas y jóvenes. El presupuesto fue de tres mil millones 729 mil 424 mil pesos.
 - Programa Abriendo Caminos: dirigido a los niños, niñas, jóvenes que tienen un adulto significativo privado de libertad en un centro penitenciario y sus familias. El presupuesto fue de cuatro mil millones 421 mil 698 mil pesos, y alcanzó una cobertura nacional de dos mil 500 beneficiarios.
- Transferencias monetarias de los Subsistema Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario
 - Transferencia monetaria base: dirigida a usuarios cuyos ingresos per cápita se encuentren bajo la línea de extrema pobreza. Durante el año 2014 se emitieron 704 mil 771 transferencias monetarias base, por un total de 21 mil 413 millones 52 mil 934 pesos.
 - Transferencias monetarias condicionadas por deberes:
 - * Bono control niño sano: dirigido a familias cuyos integrantes de entre cero y seis años cuenten con los controles de salud al día. Se emitieron 217 mil 096 bonos, por un total de mil 955 millones 435 mil pesos.
 - Bono asistencia escolar: destinada a familias cuyos integrantes de entre seis y 18 años se encuentren cumpliendo con el 85 por ciento de asistencia escolar en establecimientos reconocidos por el Estado. Se emitieron 482 mil 797 bonos, por un total de cinco mil 386 millones 69 mil pesos.

- Transferencias condicionadas por logros:
 - * Bono por logro escolar: transferencia anual dirigida a estudiantes del 30 por ciento más vulnerable y que se encuentren en el 30 por ciento de mejor rendimiento de su promoción del año 2013, de entre quinto a cuarto medio. Se emitieron 159 mil 586 bonos, beneficiando a 149 mil 227 familias. La inversión total fue de seis mil 556 millones 382 mil pesos.
 - * Bono al trabajo de la mujer: dirigido a mujeres trabajadoras de entre 25 y 60 años de edad, sean independientes o dependientes, que pertenecen al 35 por ciento más vulnerable. Contó con un presupuesto de 37 mil 559 millones 382 mil pesos beneficiando a 234 mil 403 mujeres.
- · Programas del sistema de protección social
 - Programa Yo trabajo: busca mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso al mercado laboral de sus usuarios. Se benefició a seis mil 227 personas con un presupuesto de tres mil 113 millones 500 mil pesos.
 - Yo Emprendo Semilla: busca que hombres y mujeres desarrollen un trabajo por cuenta propia para que aumenten sus ingresos autónomos. Se benefició a 18 mil 415 personas cesantes y desocupadas con un presupuesto asociado de once mil 417 millones 828 mil pesos.
 - Yo trabajo jóvenes: busca mejorar las condiciones de empleabilidad y lograr la inserción laboral de jóvenes a través de planes personalizados de inserción laboral.
 Se benefició a mil 415 jóvenes cesantes y desocupados del Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, con un presupuesto de 778 millones 944 mil pesos.
 - Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres —en conjunto con la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, Prodemu—: ofrece cursos de capacitación con enfoque de competencias al mundo laboral para mujeres de zonas urbanas y rurales. La cobertura fue de 700 mujeres, con un presupuesto de 295 millones dos mil pesos.
 - Programa Salud Oral —en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb—: pretende mejorar la salud bucal de los estudiantes de pre kínder a octavo básico matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas. Su cobertura fue de once mil niños y niñas, con un presupuesto de 341 millones 180 mil pesos.
 - Programa de alimentación escolar —en conjunto con la Junaeb—: consiste en una colación fría para estudiantes desde prekínder hasta cuarto año de enseñanza media matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Se beneficiaron 60 mil estudiantes con un presupuesto de cinco mil 397 millones 167 mil pesos.
 - Generación de Micro Emprendimiento Indígena Urbano, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi: entrega un subsidio, por un monto máximo de 500 mil pesos, para la implementación de un proyecto de compra e inversión en capital de trabajo. Se benefició a 680 personas con un presupuesto de 401 millones 157 mil pesos.
 - Piloto Salud Mental —en conjunto con el Ministerio de Salud—: atiende a niños, niñas y jóvenes que tienen un adulto significativo privado de libertad y a personas en situación de calle. Durante el año 2014 se benefició a 354 personas con un presupuesto de 310 millones 456 mil pesos.

- Programa de ayudas técnicas —en conjunto con Senadis—: financia, total o parcialmente, la compra de ayudas técnicas requeridas por una persona en situación de discapacidad. Benefició a mil personas con un presupuesto de dos mil siete millones 132 mil pesos.
- Programa Noche Digna: brinda alternativas de alojamiento temporal y servicios a personas en situación de calle. Durante el 2014 se ampliaron los tiempos de atención y se incrementaron los albergues, a través de:
 - * Plan Invierno, cuya cobertura nacional fue de dos mil 247 camas diarias por medio de albergues y hospederías, lo que benefició a trece mil 580 personas.
 - * Centros Temporales para la Superación, donde se atendió a más de dos mil 500 personas, en 30 centros en diez regiones del país. La ejecución presupuestaria del año 2014 del Programa Noche Digna fue de cinco mil 858 millones 638 mil pesos, beneficiando a 47 mil 980 familias.
- Programa Abriendo Caminos: dirigido a niños, niñas, jóvenes que tienen un adulto significativo privado de libertad en un centro penitenciario y sus familias. El presupuesto fue de cuatro mil millones 421 mil 698 mil pesos, y alcanzó una cobertura nacional de 2 mil 500 beneficiarios.

B. SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.

Acompaña, protege y apoya integralmente a la primera infancia y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, junto con prestaciones diferenciadas a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Durante el 2014 se continuó el fortalecimiento de la política de apoyo a la infancia a través de:

- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial —en conjunto con el Ministerio de Salud—: acompañamiento, apoyo y seguimiento a la trayectoria, desde el primer control de la gestación hasta que cumplen los cuatro años de edad. Durante el año 2014, 192 mil 629 gestantes y 678 mil 292 niños y niñas fueron beneficiados con un presupuesto de 16 mil 130 millones 995 mil pesos.
- Programa de Apoyo al Recién Nacido, Ajuares —en conjunto con el Ministerio de Salud—: apoyo directo a las familias para la atención y el cuidado de los niños y niñas recién nacidos en los hospitales del Sistema Público de Salud. Incluye educación sobre crianza temprana, fomento de apego seguro y atención y cuidados básicos. Se beneficiaron, 158 mil 981 niños y niñas con un presupuesto de catorce mil 216 millones 165 mil pesos.
- Programa Educativo: ofrece información, educación, sensibilización sobre cuidados y estimulación oportuna, favoreciendo el desarrollo de entornos familiares y comunitarios positivos para que niños y niñas desarrollen sus capacidades potenciales. Se distribuyeron Guías de la Gestación y el Nacimiento, también en versiones aymará, rapa nui, mapuche y chilota; Guías de Paternidad Activa, entre otros. Se contempló además espacio radial Creciendo Juntos, sitio web www.crececontigo.cl y la presencia en redes sociales. El presupuesto fue de mil 827 millones 999 mil pesos.
- Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil: financia modalidades de apoyo al desarrollo infantil, tales como salas de estimulación, ludotecas, atención domiciliaria y servicio itinerante, dirigidas a niños y niñas con riesgo de rezago o con rezago manifiesto en su desarrollo y otras situaciones de vulnerabilidad social. El año 2014 contó con un presupuesto de mil 812 millones 715 mil pesos.

- Programa de Fortalecimiento Municipal: destinado a apoyar la gestión de las Redes Comunales que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Sistema Chile Crece Contigo. Durante el año 2014 contó con un presupuesto de dos mil 353 millones 65 mil pesos que potenció el trabajo intersectorial en 335 comunas.
- Fondo Concursable de iniciativas para la infancia: se destinaron 397 millones 847 mil pesos para tres líneas de intervención: promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas en condición de hospitalización; habilitación, mejoramiento de infraestructura y/o adquisición de equipamiento para espacios públicos, y habilitación de espacios y/o equipamiento en las unidades penales en que existen gestantes y/o madres con sus hijos e hijas de entre cero y dos años.
- Se encuentra en proceso de tramitación la firma del Reglamento de la Ley Nº 20.379 que crea el Sistema Intersectorial Chile Crece Contigo, que establece prestaciones garantizadas para los niños y niñas del Subsistema de Protección Integral a la Infancia y su mecanismo de acceso.

C. SISTEMA ELIGE VIVIR SANO

El Sistema Elige Vivir Sano, SEVS, es una política de Estado que tiene como propósito promover hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Este es un modelo de gestión constituido por planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado a través de acciones en materia de salud, educación, recreación y actividades al aire libre.

Durante 2014, el Comité de Interministerial de Desarrollo Social aprobó la oferta programática del Sistema Elige Vivir Sano 2014–2015, cuyo principal objetivo es poner disposición de las comunidades dispositivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, asumiendo el Estado la responsabilidad de dar acceso a servicios que permitan disminuir las brechas y barreras en calidad de la vida saludable, a través de acciones en materia de salud, educación, deporte, entre otros, a través de un enfoque comunitario.

Un logro importante en esta materia tiene relación con el trabajo intersectorial frente a la problemática de la malnutrición, en que, bajo el lema La obesidad un problema país. Juntos construyendo un Chile más saludable, los ministerios de Salud, Deporte y Desarrollo Social, junto a representantes de diversos sectores, tanto públicos como privados, firmaron un compromiso para mejorar los actuales índices de obesidad en Chile.

Como parte de estas acciones, a través del desarrollo de contenidos web http://eligevivirsano.gob.cl/ se difunde y promueve estilos de vida saludables y la oferta programática. También se ha incorporado temas legislativos, regulatorios y normativos, tales como el aumento del impuesto a las bebidas azucaradas; el nuevo etiquetado de alimentos que advertirá el exceso de calorías, grasas saturadas, sodio y azúcares; restricciones a la publicidad de alimentos dirigida a niños y niñas, y restricciones a la venta de estos en las escuelas.

A través del Programa Piloto Vive Tu Huerto, se intervino 100 establecimientos educacionales más vulnerables del país con un presupuesto de 196 millones de pesos promoviendo un espacio de aprendizaje integral al aire libre para los estudiantes, profesores y apoderados mediante la implementación de huertos escolares, contribuyendo de esta manera, a la generación de hábitos de vida saludable en toda la comunidad escolar.

El Programa Ruta Saludable es una alianza entre el Ministerio de Desarrollo Social y Asociación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, ASOF A.G., durante su ejecución se realizaron acciones de promoción de estilos de vida saludables en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Maule, además de diversas comunas de nuestro país, fomentando principalmente la cocina tradicional con alimentos naturales y pocos procesados.

9. Red de protección social para personas, familias y territorios vulnerables

A. PUEBLOS INDÍGENAS

- Se ejecutaron cuatro proyectos de apoyo a la gestión cultural realizada por los Instituto de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena de las regiones de Tarapacá, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos, beneficiando a 500 personas. Asimismo, se ejecutaron nueve concursos regionales de arte y cultura indígena en las unidades operativas de Arica, Iquique, San Pedro de Atacama, Santiago, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas, beneficiando a tres mil personas de los distintos pueblos a nivel nacional.
- Se concretó la formación de un diplomado para 39 profesionales, técnicos y autoridades tradicionales mapuche huilliche. Por otro lado, en la zona norte, se está formando a 22 alumnas como Educadoras de Párvulos en Educación Intercultural Bilingüe. En Osorno, se concretó la última etapa formativa de 34 alumnas mapuche egresadas de la carrera de Educadoras de Párvulos con mención en interculturalidad. Por último, en convenio con la Municipalidad de Villarrica, se benefició a 17 alumnos con becas de magíster en temática indígena.
- Se destinaron recursos para fortalecer los cuatro institutos culturales indígenas.
- Se destinó 82 millones para fortalecer la salud tradicional indígena, mediante concursos regionales en Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Los Ríos y Los Lagos, alcanzando una cobertura de mil 500 beneficiarios.
- Mediante la aplicación del artículo 20 letra B de la Ley Indígena, se ha beneficiado a 40 comunidades, con un total de nueve mil 840 hectáreas adquiridas y un monto de inversión de 43 mil 46 millones 512 mil 960 pesos, lo que representa la mayor cifra de la historia en materia de restitución territorial ejecutada por Conadi, con un aumento del 96 por ciento respecto del presupuesto 2013.
- El Comisionado Indígena —que es la entidad coordinadora de las políticas públicas para los pueblos originarios y que promueve e implementa la participación de los pueblos indígenas según el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT—, ha sido parte de múltiples mesas de trabajo donde se han incluido el tema indígena a fin de garantizar la correcta inclusión del componente multicultural en las políticas públicas, en estricta observancia del Convenio 169. En este punto destaca el trabajo hecho en la mesa de trabajo para revisar protocolos que protegen a niños, niñas y adolescentes en instancias judiciales, donde se incorporó con especial énfasis el respeto de los derechos de las niñas y niños indígenas en procesos judiciales tanto en los eventuales procesos de detención, como los de traslado y presentación a audiencia de menores.
- Secretaría ejecutiva del Consejo de Ministros de Asuntos Indígenas: el Consejo de Ministro de Asuntos Indígenas tiene por objetivo asesorar a la Presidenta de la República en el diseño y coordinación de las políticas públicas dirigidas hacia los pueblos indígenas. Dicho comité fue convocado dos veces durante 2014, siendo el primero de ellos presidido por la Primera Mandataria. En dicho consejo se abordó

la agenda de desarrollo para los pueblos y, especialmente, el proceso de consulta. Asimismo, se recalcó la importancia de participar coordinadamente en los temas de la agenda indígena, en todos sus componentes esto es, político, institucional y de desarrollo integral de los pueblos.

Consulta Indígena sobre los anteproyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas: la Unidad de Consulta y Participación Indígena es la encargada de implementar el convenio 169 de la OIT dentro del Ministerio de Desarrollo Social, realizando consultas previas y atendiendo los recursos de reclamación. Durante el año 2014, la unidad se encargó de llevar a cabo el proceso de Consulta Previa Indígena para la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y la creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas, que concluyó el 31 de enero de 2015, luego de cinco meses de trabajo, con un acuerdo transversal entre los nueve pueblos indígenas, representados por 152 delegados provenientes de todo Chile y el Estado. Durante el proceso de consulta previa participaron más de seis mil 800 representantes de los nueve pueblos indígenas. Dicho acuerdo constituye un hito histórico para la política indígena implementada hasta la fecha y un primer paso para la construcción de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas en aras de consagrar como principios rectores de ésta el diálogo, el respeto a la interculturalidad y la buena fe.

B. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, implementó una serie de planes y programas con el objeto de avanzar en el proceso de la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. Principalmente se orientó en la gestión de la participación social como elemento vital para la adecuada implementación de políticas públicas, realizando diálogos ciudadanos en distintos contextos, donde se ha escuchado y recogido las propuestas desde el territorio.

Comisión Asesora Presidencial Sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad: cumpliendo el Programa de Gobierno, el 25 de noviembre de 2014 se firmó el decreto Nº86 del Ministerio de Desarrollo Social, que crea la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, compuesta por 23 integrantes de distintas áreas, tales como representantes de organizaciones, expertos y familiares de personas en situación de discapacidad.

La función de la comisión es asesorar a la Presidenta de la República en materias vinculadas a discapacidad, salud mental y cuidado y su objetivo ha sido elaborar el Plan Nacional sobre la Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2015 - 2025, incluyendo una propuesta que permita a las personas en situación de discapacidad mental o intelectual, ejercer plenamente su capacidad jurídica.

En este contexto, se realizaron encuentros participativos en cada región del país, congregando un total de mil 554 personas, de las cuales un 38 por ciento pertenece a organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, 42 por ciento a instituciones públicas, diez por ciento a instituciones privadas y diez por ciento personas naturales sin asociaciones particulares. Adicionalmente, se desarrollaron Audiencias Públicas, realizándose 82 ellas, con organizaciones representantes de la sociedad civil y servicios públicos, que solicitaron su audiencia respectiva, asegurando que las personas en situación de discapacidad sean efectivamente incluidas en las decisiones que harán de Chile un país más inclusivo.

Creación de la Subsecretaria de la Discapacidad: durante el mes de noviembre de 2014, se desarrollaron diálogos participativos en todas las regiones del país, participando 817 actores de la sociedad civil, principalmente representantes de organizaciones vinculadas en materia de discapacidad con el fin de recoger insumos para la elaboración del proyecto de ley. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos: fueron entregados a nivel nacional mil 346 millones de pesos para la implementación de iniciativas que promueven la inclusión social de personas en situación de discapacidad. Fondo que favoreció la postulación de Organizaciones Comunitarias, destinando recursos exclusivos para fortalecer su gestión e intervención a nivel local en sus comunidades.

En todo Chile se han implementado proyectos en las líneas de accesibilidad, cultura, deporte, educación, inclusión laboral, justicia y adecuación normativa, participación para la inclusión y promoción de derechos. De las 497 postulaciones válidas, se adjudicaron 106 proyectos y se benefició a más de 90 entidades, lo que equivale al 21,3 por ciento de proyectos postulados y 23 por ciento, lo que equivale a 391 organizaciones postulantes, respectivamente.

C. JÓVENES

El Instituto Nacional de la Juventud, Injuv, orientó sus programas a abrir oportunidades para que las y los jóvenes tengan un mayor desenvolvimiento en los diversos espacios públicos y sociales, fortaleciendo una mayor organización, participación activa y empoderamiento juvenil.

De esta manera, se destacan los siguientes programas y actividades, que responden a compromisos establecidos en el programa de gobierno.

Así, en noviembre de 2014 se lanzó la primera Tarjeta Digital de Beneficios, Tarjeta Joven UsalAPP, la cual permite a los y las jóvenes georeferenciar los convenios de descuentos en todo el país. Durante el 2014, 17 mil 205 jóvenes de entre quince y 29 años descargaron su aplicación validada.

Además, fueron entregadas en el programa de empoderamiento e inclusión de los y las jóvenes, un total de 88 mil 77 tarjetas físicas en el año 2014. Asimismo, se encuentran firmados un total de 445 convenios de colaboración a nivel nacional para descuentos de Tarjeta Joven.

Se entregaron, también, 49 mil 730 entradas para el cine por el Programa Butacas Vacías, para el acceso a eventos de cultura y artes a todos los y las jóvenes.

Voluntariado

- Se creó la primera Red Nacional de Voluntariado Juvenil la cual agrupa a organizaciones que desarrollan actividades de voluntariado en el territorio nacional con jóvenes entre 15 y 29 años. Como parte de las actividades se realizó un taller de diseño y ejecución de proyectos sociales para diez organizaciones miembros de la Red y una capacitación en gestión de riesgo de desastres con 335 ióvenes beneficiados.
- A partir del convenio de cooperación entre el Injuv y la Corporación Nacional Forestal, Conaf, en 2014 se realizaron trabajos de voluntariado de verano, invierno y primavera del programa Vive tus Parques, ejecutados en quince Áreas Silvestres Protegidas Intervenidas en ocho regiones del país, con 770 jóvenes voluntarios beneficiados, en que se reforestaron cuatro mil 500 Árboles Nativos, 246 kilómetros de senderos habilitados y/o mejorados, 17 miradores, 29 hornillas, 54 pasarelas, 267 señaléticas, 29 zonas de descanso, cuatro puentes y tres obras emblemáticos construidos e instalados.

Fondos concursables

- Se creó el primer Fondo Indígena, que benefició a quince organizaciones juveniles por un monto total de quince millones de pesos cuya función es fortalecer a las organizaciones pertenecientes a pueblos originarios de Chile propendiendo a transformaciones locales.

- Se entregó fondo concursable Amover Chile 2014 a 92 organizaciones juveniles del país por un monto total ejecutado de 201 millones 322 mil 764 pesos, para proyectos sobre capacitación en voluntariado, habilitación de espacios de uso común, prácticas y campeonatos deportivos, festivales culturales comunales, proyectos medioambientales y de reciclaje, de comunicación radial, talleres de inclusión, voluntariado con niños en contexto de vulnerabilidad, capacitaciones para jóvenes en alcoholismo y drogadicción.

· Participación

- Se realizaron 143 Desayunos Públicos, instancias en las cuales los y las jóvenes dialogaron con autoridades de gobierno sobre temáticas relevantes en materia juvenil, ya sea de carácter regional y/o nacional, beneficiando a dos mil 214 jóvenes.
- Se realizaron 60 Escuelas de la Ciudadanía, las cuales buscan promover la participación y la educación cívica a través de un ejercicio eleccionario, beneficiando a 3 mil 967 jóvenes a nivel nacional. En esta misma línea, se desarrolló la Agenda Joven, que buscó delimitar los ejes programáticos de interés de los jóvenes mediante la participación directa de éstos. Se realizaron 60 espacios de discusión de los temas de Agenda Joven, con un total de 743 beneficiados a nivel nacional y en la plataforma web www.agendajoven.cl, seis mil 623 jóvenes votaron por su tema de interés.
- Adicionalmente, se ejecutaron los siguientes programas y actividades que permitieron la participación activa de jóvenes entre 15 y 29 años:
 - Se realizaron 565 talleres en las Casas Integrales de la Juventud, componente que busca generar el desarrollo de habilidades y/o competencias duras y blandas, beneficiando a diez mil 395 jóvenes a nivel nacional.
 - Se entregaron en actividades de terreno del Injuv un total de 119 mil 495 preservativos a lo largo del país a través de la campaña #ProtegelaMeta de ONUSIDA.
 - Se entregaron 400 becas para estudiar en el preuniversitario interactivo online Injuv-UC, orientado a las y los jóvenes de los quintiles I, II, y III del país y 400 becas para el desarrollo de un Diplomado de Liderazgo de BiblioRedes en modalidad e-learning.
 - En el marco de la campaña de Gobierno Verano de Todos y Todas se realizó el Festival de Todos y Todas, enfocado en la juventud e integró en un mismo evento, un lugar de expresiones musicales, artísticas culturales con contenidos de la agenda juvenil e iniciativas ciudadanas de índole medioambiental, político y social a través de una gran feria ciudadana. El evento fue de carácter gratuito, al cual asistieron cerca de 35 mil jóvenes durante toda la jornada.
- Otras iniciativas implementadas por el Instituto Nacional de la Juventud:
 - Se implementó la primera radio gubernamental orientada a los jóvenes, Radio Injuv.FM, la que busca ser un canal de difusión del arte y la cultura independiente y ofertas públicas desde y para los y las jóvenes. Radio online que en 2014 tuvo 65 mil conexiones a nivel nacional.
 - Se lanzó el programa e-learning Conoce y Emprende con China, proyecto único que permite a cinco mil jóvenes acercarse a China a través de las bases del idioma mandarín, la cultura china y el cómo hacer negocios, de forma gratuita.

D. GRUPOS VULNERABLES

A través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis, el Ministerio de Desarrollo Social ha puesto énfasis en la promoción de oportunidades y desarrollo de capacidades, para que las personas, familias y comunidades que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad puedan ser actores de su propio desarrollo. Con este objetivo el Fondo de Solidaridad e Inversión Social benefició a 28 mil 94 familias, 167 mil 135 personas y a 131 comunidades, con una inversión de 56 mil 596 millones 639 mil 707 pesos, a través de los siguientes ejes programáticos:

· Expansión de capacidades

Destinado a ampliar y fortalecer las capacidades de las personas, definiendo cursos de acción para avanzar en la dirección deseada.

- Se fortalecieron las competencias de empleabilidad y se facilitó la inserción laboral de mil 203 jóvenes en situación de vulnerabilidad, 572 adultos vulnerables y mil 82 jóvenes provenientes de familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario.
- Se contribuyó a la generación de ingresos autónomos a dos mil 349 personas provenientes de familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través del apoyo en el acceso a bienes y/o servicios que aportan a la inserción laboral tales como; cursos de capacitación, apoyo en la postulación a empleos, ayuda técnicas básicas, apoyo en realización de trámites y certificados, entre otros.
- Se apoyó a 18 mil 908 personas en situación de pobreza y/ o vulnerabilidad, en la generación de un micro emprendimiento o el desarrollo de un trabajo por cuenta propia para aumentar los ingresos autónomos, a través de la entrega de un capital semilla, capacitación y asistencia técnica.
- Se apoyó a nueve mil 938 personas en situación de pobreza o vulnerabilidad en el mejoramiento de sus ingresos autónomos, a través del fortalecimiento de sus habilidades emprendedoras y del financiamiento de planes de negocio.
- Se aportó al mejoramiento de la calidad de vida de cinco mil 99 familias, a través del fortalecimiento de habilidades sociales, del financiamiento y acompañamiento en el desarrollo de sus planes familiares y el acceso de servicios de apoyo psicosocial.
- Se entregó educación financiera a mil 93 familias y mil 893 micro emprendedores, logrando mejorar sus conocimientos sobre el manejo efectivo del dinero, la importancia del ahorro e inversión y tener mayores herramientas para evitar el sobre endeudamiento.
- Se implementó un programa piloto de educación financiera en quince escuelas del país, logrando sensibilizar a 697 niños y niñas en las temáticas de ahorro, sobre endeudamiento y manejo del dinero.
- Se facilitó el acceso al crédito formal a 55 mil 927 micro emprendedores que, por su condición de pobreza y/o vulnerabilidad, no son sujetos de crédito en las instituciones financieras, a través de 69 mil 21 operaciones de crédito subsidiadas por el servicio, lo que permitió consolidar sus unidades productivas y apoyar el desarrollo de sus emprendimientos.
- Se apoyó a 747 niños y niñas de primero a octavo básico proveniente de familias vulnerables con dificultades escolares, a través de asesorías escolares domiciliaras, mejorando su rendimiento escolar, previniendo la deserción y rezago escolar e involucrando a las familias en el proceso educativo y formativo de sus hijos e hijas.

Bienestar comunitario

Pretende contribuir al desarrollo del capital social de comunidades que habitan territorios vulnerables, a través de acciones que aportan al fortalecimiento de la cohesión social, desarrollo del tejido social comunitario, participación ciudadana, y procesos de autogestión en la solución de los problemas que les afecta.

- Se fortaleció la dinámica comunitaria de mil 867 familias en sus territorios y se proveyó de recursos para la implementación de 38 planes de acción propuestos y ejecutados por las familias de las comunidades atendidas.
- Se financió a 83 organizaciones sociales, lo que permitió desarrollar proyectos propuestos y ejecutados por éstas, en las temáticas de mejoramiento de espacios comunitarios; desarrollo de actividades sociales y culturales; actividades recreativas y deportivas; iniciativas de reciclaje; y cuidado del entorno, entre otras.
- Se apoyó a 48 agrupaciones de microempresarios en situación de vulnerabilidad a través del financiamiento, capacitación y asesorías, acordes a sus actividades económicas y niveles de desarrollo.
- Se realizó un diagnóstico en mil 200 localidades del país, con el fin de identificar territorios de alta vulnerabilidad socio energética.

Inversión para las oportunidades

Aporta al desarrollo del capital físico de personas, familias y comunidades a través de obras de infraestructura básica y mejoramiento de las condiciones físicas.

- Familias usuarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades mejoraron sus condiciones básicas de materialidad y equipamiento de viviendas, a partir de la asistencia técnica que se realizó a 325 municipios, lo que consistió en implementar acciones de monitoreo, supervisión y control financiero del programa, y entregar apoyo técnico a través de profesionales del área social y constructiva.
- Familias vulnerables pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades mejoraron sus condiciones alimentarias, por medio de la provisión de víveres a través de huertos familiares, crianza de animales y generación de estilos de vida saludable. Asimismo, se entregó asistencia técnica a 209 municipios, en materia de transferencias metodológicas, monitoreo, supervisión y control financiero del programa Autoconsumo.
- Se entregó un *pack* de lámparas eficientes a 68 mil 500 personas pertenecientes a hogares considerados dentro del 40 por ciento más vulnerable del país.
- Se aportó un subsidio de calefacción de 100 mil pesos por hogar a 20 mil familias en situación de vulnerabilidad, para enfrentar las condiciones climáticas en la región de Aysén.

E. PERSONAS MAYORES

A través del desarrollo e incentivo de programas y acciones que apuntan a mejorar la calidad de vida promoviendo el envejecimiento activo de las personas mayores, desde un enfoque de derechos, descentralización y participación, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, dirigió sus esfuerzos en:

- La elaboración de un proyecto de Ley de Fortalecimiento Institucional, comprometido por la Presidenta de la República en su discurso del 21 de mayo de 2014. La iniciativa fortalecerá la institución, reestructurando el servicio y dotarlo de mayores atribuciones para el cumplimiento de sus objetivos, teniendo en consideración la necesidad de incorporar un enfoque de derechos y de contar en regiones con herramientas adecuadas que permitan una descentralización eficaz.
- Se elaboraron indicaciones al proyecto de ley que crea un fondo concursable de apoyo directo al adulto mayor —Boletín Nº 9156-32—, con el fin de perfeccionarlo en el reconocimiento de los adultos mayores dependientes y vulnerables y/o víctimas de violencia o maltrato como sujetos de derecho, se incorporaron exigencias de estándares mínimos de calidad y asistencia técnica en la Línea de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, ELEAM, y de Centros de Día que reciben aportes del Estado; y se incorpora la asistencia técnica y supervisión obligatoria instituciones beneficiarias por parte el Senama. Las modificaciones fueron ingresadas al Senado en el mes de marzo de 2015. Actualmente se encuentran en segundo trámite constitucional en la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta.
- En respuesta a los compromisos adquiridos para los primeros 100 días de gobierno, respecto a la ubicación y el cronograma de construcción y habilitación de quince establecimientos que acogerán a los adultos mayores dependientes y que no disponen de cuidado familiar o en su entorno, se cuenta con la ubicación geográfica, el plan anual de implementación, proyección, marco de inversión y que unidad técnica se desarrollará la medida. De esta manera se construirán establecimientos de larga estadía en las comunas de Arica, Pozo Almonte, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo, Valdivia, Coyhaique y Huechuraba, los cuales beneficiarán a personas mayores en situación de vulnerabilidad social y con necesidades de cuidado por su grado de dependencia —moderada o severa—. En tanto, en las comunas de Antofagasta, Copiapó, Talca, Chillán, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas se construirán Centros de Día que beneficiarán a personas mayores en la realización de actividades diarias, el entrenamiento cognitivo y la participación comunitaria, en ambos tipos de establecimientos se beneficiarían a mil 260 personas.

Establecimientos de Acogida para Adultos Mayores					
Región	Tipo infraestructura	Ciudad	Propiedad	Dirección	Mts2 aprox.
Arica Parinacota	ELEAM	Arica	Bienes Nacionales	Rafael Sotomayor Esq. Pasaje 1, Sitio A6, Lote n°3, Sector El Alto.	4.235
Tarapacá	ELEAM	Pozo Almonte	SERVIU	Calle Estación Esq. Calle Alianza.	4.000
Antofagasta	CENTRO DE DĪA	Antofagasta	SERVIU	Calle cosca S/N Lote nº18 (ROL 8376-2)	1.918
Atacama	CENTRO DE DÍA + ELEAM	Copiapó	SENAMA	Atacama 80 (ROL 121-15)	4.313
Coquimbo	ELEAM	La Serena	SERVIU	Sector El Olivar (ROL 1132-32)	5.700
Valparaíso	ELEAM	Valparaíso	Bienes Nacionales	Sector 1 Playa Ancha, Pob. Quebrada Verde, pje 26 S/N (ROL 1506- 01 Fs1093 Nº1958, Año 1992)	9.048
O'higgins	ELEAM	Rengo	Bienes Nacionales	Sector Ferroviario, Lote 5 (240-1)	4.020
Maule	CENTRO DE DÍA	Talca	SERVIU	7y1/2 Oriente entre 15 y 16 Sur. Pobla- ción El Esfuerzo	5.050
Biobío	CENTRO DE DÍA	Chillán	Bienes Nacionales	Schleyer 229 Sitio A (ROL 621-6)	2.000
La Araucanía	CENTRO DE DÍA	Temuco	SENAMA	Avenida Bulnes 0199	1.061
Los Ríos	ELEAM	Valdivia	SERVIU	Avenida René Schneider / Avenida Francia	4.000
Los Lagos	CENTRO DE DÍA	Puerto Montt	SERVIU	Villa Angaroa, Lote nº11, Sector Mirasol	2.000
Aysén	ELEAM	Coyhaique	Bienes Nacionales	Lote 9 (lotes 15, 16 y 8 de la propuesta de lotes de Servi- cios Públicos)	3.756
Magallanes	CENTRO DE DÍA	Punta Arenas	SERVIU	Avenida Frei entre calles Hornillas y Cardenal Raúl Silva Henríquez	5.700
Metropolitana	ELEAM	Huechuraba	Municipio	Las Azucenas 481	4.200

- El primero de octubre de 2014 se promulgó el Día Nacional del Adulto Mayor, con el fin de conmemorar la contribución en las familias y sociedad a las personas mayores.
- Fondo Nacional del Adulto Mayor: mediante su componente de proyectos autogestionados, contribuye a la promoción y mantención de las organizaciones y participación social de los adultos mayores, facilitando su conexión a redes sociales e institucionales. Se adjudicaron 3 mil 995 proyectos de organizaciones, beneficiándose 206 mil 649 personas mayores, con un presupuesto total de tres mil 527 millones 697 mil 931 pesos, invertidos directamente en los proyectos de esta línea.
- Subsistema Nacional de Cuidados: en el marco de la formulación del subsistema, que surge bajo el Sistema Intersectorial de Protección Social impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, realizó una revisión programática de su oferta, a fin de fortalecer las políticas públicas dirigidas al cuidado de los adultos mayores. Como parte de esta labor, se han generado instancias de colaboración con organismos internacionales, que han contribuido a la revisión y reformulación del modelo de operación de los programas de Senama en materia de cuidado, potenciando entre otros, los componentes de intervención social.
- En el marco de los programas de cuidado para personas mayores, se transfirieron cinco mil 205 millones de pesos, a través del subsidio ELEAM, para 147 establecimientos que cuentan con resolución sanitaria, con lo cual se benefició a cinco mil 959 personas mayores. Por su parte, a través del programa Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, el cual comprende los componentes ELEAM-Senama, vivienda stock y los Conjuntos de Viviendas Tuteladas, se otorgó servicios a mil 413 adultos mayores por un monto de tres mil 982 millones de pesos.
- Programa de Centros Diurnos: se alcanzó una cobertura de mil 615 adultos mayores, destinando 751 millones de pesos.
- Programa Cuidados Domiciliarios: se benefició a mil 761 adultos mayores, con un presupuesto de 363 millones de pesos.
- En el marco de la promoción de la autonomía y el ejercicio de nuevos roles en la vejez, Senama a través de los programas de voluntariado -Asesores Senior y Te Acompaño-, logró la participación efectiva de 687 mayores, contribuyendo de esta manera al envejecimiento activo y por otro lado promoviendo el trabajo intergeneracional, con un presupuesto total de 302 millones de pesos, para la ejecución de los dos programas.
- Programa envejecimiento activo: un total de 36 mil 500 personas mayores tuvieron la oportunidad de acceder a talleres formativos y de recreación, con un presupuesto ejecutado de 323 millones de pesos.
- Programa Buen Trato al Adulto Mayor: alcanzó una cobertura de 18 mil 995 consultas y casos, de los cuales quince mil 681 corresponden al componente de Promoción de Derechos y Prevención del Maltrato a las Personas Mayores y tres mil 314 al componente de Protección, es decir, consultas y atención de casos de maltrato, ejecutando un presupuesto de 407 millones de pesos.
- Programa Turismo Social: permitió que a doce mil 636 personas mayores pudieran conocer y recorrer distintos puntos del país, para lo cual se invirtieron 138 millones de pesos.
- Programa Escuela de Formación para Dirigentes Mayores: participaron diez mil 106 personas mayores que en su mayoría representan aproximadamente seis mil organizaciones de mayores, que tuvieron la oportunidad de recibir capacitación en mediación de conflicto, derechos del consumidor y envejecimiento, entre otros temas, para lo cual se ejecutó un presupuesto de 133 millones de pesos.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

1. Medición de la pobreza

En 2015 se realizará el levantamiento de una nueva Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, con representatividad comunal, la que permitirá profundizar en el diagnóstico y análisis de indicadores sociales a nivel comunal.

Para apoyar el proceso Casen 2015, se convocará a un Panel de expertos —ad honoren— como, asimismo, y a objeto de seguir avanzando en la consolidación de la metodología de medición de pobreza multidimensional, se convocará a una mesa de trabajo para la incorporación de la dimensión de entorno y redes

En materia de política social, se convocará a expertos y profesionales destacados para que a partir de los resultados de la Encuesta Casen 2013, se impulsen políticas sociales pertinentes al Chile de hoy. Estas acciones se encuentran contempladas dentro del presupuesto vigente.

2. Medición de discapacidad

Durante el último trimestre de 2015 se contará con los resultados del II Estudio Nacional de la Discapacidad, que proporcionará un conjunto de antecedentes para el desarrollo de un diagnóstico de escala nacional sobre la población en situación de discapacidad en Chile. Lo que permitirá construir, con información actualizada, una la línea base para el diseño y evaluación de políticas públicas enfocadas en la inclusión social de personas en situación de discapacidad.

3. Fortalecimiento del Sistema de Protección Social

Se diseñará el Subsistema Nacional de Cuidados, el que formará parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, junto a Chile Solidario-Seguridades y Oportunidades y Chile Crece Contigo. El Subsistema comprenderá acciones coordinadas públicas y privadas desarrolladas intersectorialmente para personas y hogares que requieran de apoyos y/o cuidado dado una condición de dependencia. Asimismo, integra acciones a nivel central y territorial, que actúen en el ámbito del hogar, en la comunidad o a través de instituciones, considerando los distintos niveles de auto valencia y ciclo vital, así como las preferencias y necesidades específicas de los dependientes y sus hogares. En la elaboración de este diseño se cuenta con la asesoría técnica del Banco Mundial y se proyecta su implementación gradual a partir del 2016.

4. Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales e importancia del Registro de Información Social para las políticas sociales

Se continuará con el fortalecimiento del Registro de Información Social, RIS, como uno de los componentes claves del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales. El RIS proveerá a este sistema de información pertinente para apoyar a programas en la selección de sus beneficiarios, a caracterizar y analizar la población objetivo, a diseñar y rediseñar programas, establecer requisitos de postulación; así como proveer información para definir criterios de prelación de programas —en caso que la demanda sea mayor que la oferta/cobertura—, proveer información para establecer requisitos socioeconómicos de postulación, y representar territorialmente la información para que sirva de base de acciones a nivel de las localidades.

Durante el 2015, comenzará la implementación del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios que se hará cargo de los actuales problemas asociados a la Ficha de Protección Social, FPS, y permitirá generar un sistema transparente, confiable y justo, que sirva de apoyo al desafío de fortalecer el sistema de protección social.

5. Sistema integrado de Información Social con perspectiva territorial

Se iniciará el proceso de construcción de un sistema integrado de información social con desagregación territorial, que apoye el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y beneficios sociales. El diseño de este sistema implica la revisión de la infraestructura tecnológica disponible, la priorización de las fuentes de información relevantes para integrar el Sistema, y el diseño preliminar de indicadores o estadísticas que formarán parte de la primera versión del Sistema.

Para el segundo semestre de 2015 se espera contar con el diseño del sistema integrado de información social con desagregación territorial, además de un plan de diseminación de información, y la publicación de las primeras fuentes de datos, indicadores, mapas y estadísticas. Este diseño cuenta con el apoyo del Banco Mundial. Estas acciones están consideradas en el presupuesto vigente.

6. Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales

Se continuará avanzado en la coordinación de los instrumentos existentes en el sector público para la evaluación de programas y proyectos, incluyendo los administrados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Sistema Nacional de Inversiones, de manera de potenciar el uso de estos instrumentos y no sobrecargar a los formuladores, evaluadores y tomadores de decisión. Además, se perfeccionará el plan de capacitación a los formuladores de manera de que sea continuo e incluir temáticas y enfoques en la asistencia técnica —género, territorial, pueblos indígenas y discapacidad— que aseguren el acceso en igualdad de oportunidades.

En cuanto al seguimiento de programas sociales, se asegurará que la información contenida en los Informes de Seguimiento sea oportuna y de calidad, para que sea utilizada y apoye la toma de decisiones. Para esto, se generarán dos Informes de seguimiento: el primero de ellos, a publicar en el primer semestre de 2015, buscará conocer el desempeño de los programas e iniciativas sociales con cierre al 31 de diciembre 2014; y el segundo, a publicar en el segundo semestre de 2015, buscará conocer el desempeño de los programas e iniciativas sociales con cierre al primer semestre de 2015.

7. Sistema Nacional de Inversiones, SNI

Con el fin de complementar el análisis de las metodologías con enfoque costo-eficiencia, un desafío importante es el establecimiento de estándares en conjunto con los sectores respectivos que permitan asegurar un nivel de servicio adecuado y equitativo, en los diferentes tipos de proyectos, como también entregar soluciones homogéneas de acuerdo a las características de la región o zona donde se localizará el proyecto. Durante 2015 se trabajará en la actualización de metodologías se centrará en los sectores Deporte y Desarrollo Urbano —parques y espacios públicos—.

Asimismo, se incorporará el concepto de equidad territorial como criterio de decisión complementario a los utilizados actualmente. Existen localidades que presentan desventajas para obtener recomendación favorable a sus proyectos de inversión pública, ya sea porque su lejanía de los centros urbanos acrecienta los costos de los materiales y ejecución de obras, como también por la baja densidad poblacional, que provoca una demanda inferior a la necesaria para alcanzar la rentabilidad mínima requerida. Se hace necesario, entonces, incorporar un indicador de equidad territorial que pueda ser utilizado en conjunto con los indicadores económicos, para la toma de decisión sobre la ejecución de proyectos de inversión en zonas que presentan las desventajas recién mencionadas.

Con el objetivo de hacer más eficiente los procesos de capacitación, estandarizando contenidos y permitiendo la masividad y flexibilidad del proceso de capacitación, se continuará avanzado en la incorporación de modalidad e-learning, por lo que este año se capacitarán tutores a nivel regional y se aplicará esta modalidad de capacitación para los dos primeros módulos de todos los cursos de Preparación y Evaluación de Proyectos a impartir. Por otra parte, y en convenio con la Subdere, se diseñará e impartirá el curso Identificación de la Matriz de Marco Lógico dirigido a profesionales de instituciones públicas y gobiernos locales. Además de lo anterior, se ejecutará la oferta permanente de cursos: Diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos, Cursos Intermedios de Preparación y Evaluación de Proyectos, Cursos de Formulación de Programas de Inversión y Cursos BIP.

Por otro lado, se trabajará en la reestructuración del proceso de evaluación ex post de corto plazo, buscando su simplificación, pero que permita contar con información de gasto oportuna, desagregada a nivel de subsectores y tipología de proyectos. En cuanto a la evaluación ex post de mediano plazo, se trabajará en la generación de alianzas con instituciones ejecutoras para el análisis de proyectos según sector, y con los equipos regionales del Ministerio de Desarrollo Social para el análisis de proyectos de inversión pública regional — financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional—.

Como labor relevante, se contempla el inicio de operación en marcha blanca del Banco Integrado de Proyectos en su versión 2.0, el que contempla además de mejoras en sus funciones, la interoperabilidad de distintas plataformas con Sistemas transversales y locales que administran el control y seguimiento de la inversión, tales como la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Obras Públicas y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Asimismo, en la marcha blanca se definirá a qué nivel se generará la interoperabilidad.

8. Cooperación público-privada

En relación a la implementación de la Ley Nº 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, se mejorarán los niveles de supervisión de las donaciones, tanto en sus procedimientos, como en el monitoreo y evaluación de resultados de los proyectos que se financian a través de la ley. Por otro lado, se trabajará para modernizar y agilizar procesos, facilitando y fomentando que más empresas, pero también personas naturales, utilicen este mecanismo. Por último, se lanzará una nueva versión del Fondo Mixto de Apoyo Social, lo que no se hacía desde el año 2012 debido a un descenso en el monto de las donaciones para este mecanismo de la ley.

Respecto del concurso Chile de Todas y Todos, se continuará trabajando en ampliar las instituciones que acceden al fondo, manteniendo la difusión, no sólo a través de los medios de comunicación, sino también con el apoyo de otras instituciones públicas que trabajan con las organizaciones. Además, se diseñará un sistema de postulación en línea. Asimismo, se perfeccionarán los niveles de monitoreo, sistematización y evaluación de resultados de los proyectos implementados, y se realizarán capacitaciones a los ejecutores en formas de rendir recursos e informes técnicos analíticos para dejar capacidades instaladas y optimizar el uso de los recursos públicos.

Se implementará una nueva Norma de Participación Ciudadana del Ministerio y las instancias participativas que en ella se comprometen, especialmente en lo relativo al Consejo de la Sociedad Civil, que deberá sesionar un mínimo de cinco veces al año.

9. Red de protección social para personas, familias y territorios vulnerables

A. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Para avanzar en una mayor inclusión en materia de discapacidad, el Servicio Nacional de la Discapacidad se centrará en ejes de participación y desarrollo local inclusivo, para ello:

- Durante el segundo semestre se enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea la Subsecretaria de la Discapacidad, que tiene como elemento central de esta nueva institucionalidad pública, su capacidad fiscalizadora de la normativa vigente en materia de discapacidad, logrando ser una herramienta efectiva para la inclusión social e igualdad de oportunidades.
- Durante el segundo semestre se entregará el informe elaborado por la Comisión Asesora Presidencial que consistirá en el Plan Nacional de Inclusión Social de personas en Situación de Discapacidad 2015-2025.
- Se implementará el programa de acceso a la justicia para personas en situación de discapacidad, el cual viene a promover la construcción de un modelo de gestión inclusivo que permita a las personas en situación de discapacidad acceder a la justicia en igualdad de condiciones que el resto de la población, en casos de discriminación y vulneración de derechos.
- Se implementará el programa de participación inclusiva territorial, que permitirá el fortalecimiento de las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, potenciando y mejorando además las estrategias de gestión pública de los municipios en torno a la discapacidad.

- Se implementará el programa de desarrollo de organizaciones inclusivas, el cual contribuirá a la inclusión social en organizaciones públicas y privadas, considerando el acceso a los entornos físicos, al mundo del trabajo y a la información web.
- A través del Fondo Nacional de Proyectos, se transferirán los recursos requeridos a los estudiantes en situación de discapacidad que se encuentren estudiando una carrera técnica o universitaria. De este modo, se apoyará la educación de personas en situación de discapacidad como un elemento base a la real inclusión social. Se beneficiará a 75 alumnos a nivel nacional con un monto destinado de 150 millones de pesos.

B. PERSONAS MAYORES

Para fines de 2015 se contará con el diseño de los nueve establecimientos de larga estadía y con un porcentaje de ejecución de obras de los ELEAM de la Región de Coquimbo y Metropolitana. Asimismo, se contará con parte de la ejecución del pago contra recepción con el Ministerio de Obras Públicas de todos los proyectos de centros de Día. Por lo que se ejecutará cinco mil 419 millones de pesos, equivalentes al 15,5 por ciento del costo total de inversión que tiene la medida presidencial.

Se generará, además, una línea de promoción que impulse iniciativas intergeneracionales, que concientice a la población sobre su propio envejecimiento y ayude además a disminuir la estigmatización negativa de los adultos mayores. En este sentido se reformulará y se presentará para financiamiento 2016, como línea presupuestaria de Senama, un programa nacional de voluntariado para personas mayores, que integre el quehacer de los programas vigentes, a mayor escala y que además incorpore nuevas prácticas y ámbitos de acción, lo anterior desde un enfoque de trabajo intergeneracional. Paralelamente a través de diversas acciones comunicacionales se buscará contribuir a la construcción de una sociedad para todas las edades. Se buscará la complementariedad con otras instituciones tanto públicas como privadas, promoviendo una coordinación y articulación que permita robustecer la oferta pública para la población adulta mayor.

C. GRUPOS VULNERABLES

El Fondo Nacional de Solidaridad e Inversión Social ha definido ejes transversales en la gestión de sus programas sociales, tales como la incorporación de enfoque territorial en la oferta programática.

En ese marco, se pondrá en marcha el diseño de un proceso piloto sobre intervenciones que procuran promover la participación ciudadana, fortalecer el capital social comunitario, y contribuir a la gobernanza local, en territorios con concentración de pobreza y vulnerabilidades, visibilizando de esta manera, las brechas y la segregación socio espacial que forman parte del fenómeno de la pobreza en Chile. Para ello, se realizará una inversión de mil 568 millones 383 mil pesos durante 2015, en la implementación de tres programas pilotos: Programa Más territorio, Programa Huertos Comunitarios, y Programa Habitabilidad en Comunidad.

Asimismo, se implementará un programa de apoyo al desarrollo de la gestión comunitaria en 194 sectores, en los que se construyeron viviendas para familias damnificadas producto del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010. Esta intervención permitirá aportar al cierre el proceso de la reconstrucción y al fortalecimiento de las comunidades y a su cohesión social.

Se promoverá una participación ciudadana activa con miras a avanzar hacia una gestión corresponsable. Para esto, es imprescindible desarrollar nuevas estrategias de vinculación entre Estado y Sociedad Civil, avanzando hacia un nuevo modelo de gestión pública con participación efectiva, donde las organizaciones cumplen una función vital en la promoción de derechos, el establecimiento de alianzas para el desarrollo, el desarrollo del control social y el suministro de servicios en ámbitos complementarios a los estatales.

Considerando los altos porcentajes de sobreendeudamiento que presenta el país y que impacta de manera más dramática a personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, es que se decidió transversalizar la educación financiera, a través de la incorporación de un módulo de esta temática en todos los programas Fosis, con contenidos ajustados a los objetivos de cada uno. Además se implementará un programa piloto de educación financiera para niños y niñas en cinco regiones del país —Tarapacá, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos y Metropolitana—.

Asimismo, se fortalecerá y ampliará el Sistema de Protección Social, retomando la lógica de derechos para reducir pobreza y enfrentar diversas formas de desigualdad, para la construcción de una sociedad más cohesionada. Los ejes estratégicos en los que se va a profundizar son: la universalización gradual y titularidad de derechos, la ampliación de las esferas de acción temáticas no abordadas y la vinculación de la protección social con las políticas laborales.

Además, se realizará el diagnóstico y evaluación de 45 mil 117 familias de los grupos más pobres y vulnerables beneficiarias del programa Eje, para que puedan ingresar a los programas de acompañamiento especializado. Además desarrollará un proceso de monitoreo y evaluación al proceso de acompañamiento de 45 mil 117 familias que formen parte de los programas del subsistema.

Por otra parte, se aportará a la mejora continua de las estrategias de intervención a través de la instalación de procesos de investigación, evaluación y gestión del conocimiento institucional, que impulsen la innovación en el quehacer del servicio. En esta misma línea, el Fondo IDEA pretende rescatar metodologías innovadoras para enfrentar la pobreza en todas sus dimensiones y a través de esto retroalimentar la oferta programática regular, priorizando para ello el financiamiento de iniciativas vinculadas a las siguientes temáticas: migrantes, economía social solidaria, intervención territorial y jóvenes de entre 17 y 24 años que ni estudian ni trabajan.

Con el objetivo de generar mecanismos inclusivos respecto a la población migrante, el Fosis se ha propuesto facilitar el acceso e información a la oferta programática existente y desarrollar programas pilotos de desarrollo social que promuevan la integración de los extranjeros en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, trabajará en otorgar acceso preferente a personas en situación de discapacidad, desarrollando mejoras en sus procesos de postulación y realizando las gestiones necesarias para su incorporación a la oferta regular del Fosis.

En relación al el enfoque de género en grupos vulnerables, se adecuarán las metodologías de trabajo a las particularidades de hombres y mujeres, constatando los roles de los mismos, y la dinámica que se gesta al interior del grupo familiar; esto es: definición de horarios determinados según las posibilidades de hombres y mujeres, material de apoyo, lenguaje, gráficas, contenidos, entre otros, que se adapten a las realidades particulares de cada persona según su género y a situaciones emergentes que surjan a la luz de su implementación.

D. JÓVENES

Abrir espacios para que las y los jóvenes puedan desenvolverse en espacios sociales y culturales fortaleciendo la participación, la organización y empoderamiento juvenil, rescatando las identidades de los jóvenes a través de políticas transversales con perspectiva de juventud son los ejes fundamentales, para cumplir con ello:

- VIII Encuesta Nacional de Juventud, VIII ENJ: se aplicará trabajo de campo para la octava versión de la Encuesta Nacional de Juventud, la cual constituye el esfuerzo más importante del Injuv por recopilar, analizar y difundir información sobre la juventud que reside en Chile sobre los distintos contextos en los que se desarrolla. En el marco de la VIII ENJ, por primera vez se encuestará a una muestra de la población adulta, a objeto de comparar los resultados obtenidos en jóvenes con los de las personas adultas.
- Gabinete Juvenil: se levanta con el propósito de incorporar más actores locales a un espacio permanente de discusión, intercambio y problematización de la realidad de los y las jóvenes acotada a cada región. De esta forma, se abrirán nuevas instancias de participación activa en que serán los propios jóvenes los convocados a mejorar su entorno en materias de interés para estos
- INCUBA: corresponde al conjunto de fondos concursables para el financiamiento de iniciativas juveniles vinculadas a las áreas de emprendimiento, innovación, deporte, cultura, participación, género, pueblos indígenas y otros, cuyo objetivo es fomentar la participación juvenil en el desarrollo del país, de manera de mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes, especialmente de aquellos más vulnerables. Con una cobertura para todas las regiones del país, se beneficiarán 500 organizaciones, las cuales deberán estar constituidas con personalidad jurídica, RUT e inscritas como colaboradores del Estado y que posean iniciativas destinadas a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.
- Butacas vacías: está relacionado directamente con la entrega de entradas por este concepto, siendo ésta una iniciativa enmarcada en el Programa de Gobierno que fomenta la inclusión juvenil en el ámbito sociocultural a través del acceso gratuito a eventos públicos y privados, incentivando así el consumo cultural, artístico y deportivo, de jóvenes, principalmente de escasos recursos, acortando con las brechas de desigualdad producto del poder adquisitivo.
- Asociado al Programa Activo País Público, que busca ampliar los niveles de participación en los temas de interés para la juventud, se avanzará en el debate sobre la institucionalidad juvenil en nuestro país, el cual convocará representantes de organismos internacionales, autoridades de gobierno, representantes de la red de expertos en juventud y organizaciones de la sociedad civil, rescatando experiencias internacionales exitosas en el establecimiento de derechos de juventud y los desafíos en la investigación de juventudes.
- Identidad de jóvenes pertenecientes a pueblos originarios: a través de un convenio de Injuv, la Conadi y el Instituto de Sociología de la Universidad Católica, ISUC, se realizará un estudio que busca describir y diagnosticar la situación actual de las personas jóvenes pertenecientes a pueblos originarios del país. Donde posteriormente, se expondrán los principales resultados del estudio, conversatorios para hacer un análisis más profundo de los resultados y la publicación de un libro con los principales resultados y conclusiones del estudio.

E. PUEBLOS INDÍGENAS

Como fruto de la Consulta Indígena realizada el año anterior, se enviará durante el segundo semestre del 2015 al Congreso Nacional dos proyectos de ley que crea el Ministerio de los Pueblos Indígenas y la creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas, donde se plasmará el sentir de los pueblos y los acuerdos logrados entre el Estado y los representantes de cada uno de ellos.

Asimismo, se hará seguimiento de iniciativas legislativas relativas a los pueblos indígenas; se fortalecerá la agenda de desarrollo indígena; se crearán 20 jardines interculturales, aumentando 120 a nivel nacional, con un monto de inversión de 54 millones 520 mil pesos, y se gestionará la formación de carrera de Técnico en Educación Tradicional para un total de 60 personas, 30 en la Región de La Araucanía y 30 en la Región Metropolitana

En el Programa de fomento y difusión del arte y las culturas de los pueblos indígenas, se financiará 100 iniciativas a través de concursos públicos con monto de inversión de 161 millones de pesos.

F. SISTEMA ELIGE VIVIR SANO

Durante el 2015 se fortalecerá la coordinación intersectorial en el marco del sistema, así como también la coordinación territorial, desarrollando planes de trabajo con las regiones para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos/as. Asimismo, se mejorarán los contenidos educativos publicados en la web del sistema, incorporando pertinencia territorial.

Por otro lado, se continuarán desarrollando acciones comunicacionales, y se fortalecerá la presencia en redes sociales. Finalmente, se implementará el programa Comunidades Saludables, primera oferta programática que nace en forma exclusiva en el marco de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Elige Vivir sano.

10. Migrantes

En barrios de algunas comunas de Chile se presentan conflictos interculturales por la llegada de un número importante de población inmigrante, afectando la convivencia territorial y la cohesión social. Para ello, durante el 2015 se implementará un programa piloto de mediadores sociales interculturales, con el fin de mejorar los niveles de convivencia de los vecinos en municipios que poseen una alta población migrante.

11. Agenda de derechos humanos

Se avanzará en la materia, incorporando el enfoque de derechos humanos en el Sistema de Protección Social, con el fin de asegurar la inclusión y el acceso de grupos vulnerables beneficiados por el sistema, principalmente aquellos que sufren mayor discriminación social:

- Se incorporará un enfoque de inclusión en los programas regulares de la cartera y servicios asociados.
- Se garantizará el acceso a los programas sociales a todos los tipos de familia, que cumplan con los requisitos establecidos por cada programa.

12. Medidas en el ámbito de la emergencia en el norte del país

En el marco de la situación acontecida en el norte del país, en las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, el Ministerio de Desarrollo Social dispuso de distintos equipos para salir en ayuda de las familias afectadas a través de sus servicios asociados. Las acciones de coordinación y gestión se tradujeron en las siguientes acciones:

A. ENCUESTA FAMILIAR ÚNICA DE EMERGENCIA

Tras producirse la situación de emergencia que afectó a la zona norte de nuestro país en el pasado mes de marzo, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de las secretarias regionales ministeriales de las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, inició inmediatamente un despliegue que contempló la salida a terreno de funcionarios públicos, profesionales y técnicos, para labores de evaluación de los afectados y tareas logísticas para la distribución de ayuda. Se desplegó un contingente de más de 150 funcionarios de las Seremis y servicios relacionados.

La Encuesta Familiar Única de Emergencia —Ficha EFU— es un instrumento que se aplica en situaciones de catástrofe o emergencia, requerido por el Ministerio del Interior, que permite tener un primer diagnóstico social y detectar necesidades de las personas y familias afectadas, con el fin de orientar los apoyos, subsidios y otras prestaciones sociales del Estado.

En este sentido, el principal objetivo fue evaluar las necesidades de las personas afectadas, habilitándose plataformas informáticas para la digitación y sistematización de la información levantada. Durante las tres semanas siguientes al inicio de esta emergencia se recopilaron antecedentes de más de 12 mil hogares en las tres regiones afectadas —cuatro mil en Antofagasta, ocho mil en Atacama y casi 200 en Coquimbo—, lo cual implicó abarcar un universo superior a las 33 mil personas.

En términos de recursos humanos, en el caso de Atacama, se desplegaron alrededor de 100 encuestadores en terreno, contando con un equipo de alrededor 30 digitadores para ingresar la información al sistema. Este despliegue permitió que, por ejemplo, en la comuna de Copiapó se llegara a aplicar ficha EFU a casi 500 hogares en un día, y, en Diego de Almagro, alrededor de 250. De esta manera, se pudo catastrar la información sobre las familias afectadas para poder hacer entregas de beneficios sociales de manera más adecuada y eficaz.

B. VOLUNTARIADO JUVENIL

El Instituto Nacional de la Juventud hasta el momento ha coordinado los siguientes hitos:

Se levantó la campaña Jóvenes x el Norte, a través de la cual se lanzó la convocatoria a inscripción para voluntariado en conjunto con las organizaciones miembro de la Red Nacional de Voluntariado Juvenil. De esta forma, durante las primeras semanas, en la Región de Atacama se han movilizado un promedio de mil voluntarios, quienes están trabajando en remoción de escombros y barros desde los colegios, calles, plazas y casas de las comunas afectadas. Asimismo, se ha trabajado coordinadamente con organizaciones de la sociedad civil para realizar trabajos voluntarios en áreas más específicas tales como médicas y psicológicas.

Se han levantado tres campamentos, gestionados y coordinados por el Injuv, habilitados en las comunas de Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Chañaral. Todos los campamentos son autosustentables, es decir, cuentan con baños, alimentos, herramientas de trabajo y espacio para pernoctar. Esos campamentos se mantendrán, según planificación, al menos durante el mes de mayo. Para la instalación y mantención de dichos campamentos y del voluntariado se tiene proyectado un gasto de 146 millones 97 mil 520 pesos.

Por otra parte, las direcciones regionales del Injuv, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos, habilitaron sus espacios como centro de acopio durante la primera semana de la emergencia y, hasta finales de abril, se dispuso las direcciones regionales Metropolitana y Valparaíso como centros de acopio. Desde el inicio de la campaña hasta el jueves 2 de abril se había acopiado 166 toneladas de alimento, agua y artículos de aseo, las que fueron enviadas en camiones gestionados gratuitamente por el Injuv y distribuidas principalmente en Copiapó y Tierra Amarilla.

Como parte de estas labores realizadas por el Injuv, a través del encargado de voluntariado se está participando en distintas mesas de trabajo y coordinación con los ministerios de Salud, de Educación, del Interior y de Desarrollo Social, y con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, Onemi, y América Solidaria. En dichas mesas de trabajo se planifica la asistencia y se informa sobre las necesidades de los comités de Emergencia locales y regionales.

C. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En el marco de la situación acontecida, el Comité de Emergencia del Senadis está trabajando para coordinar, sistematizar y gestionar respuesta a las necesidades detectadas en las personas en situación de discapacidad de las zonas declaradas de excepción.

· Acciones realizadas:

- Incorporación del enfoque de discapacidad en los comités de emergencia: los equipos regionales del Senadis, tanto de Atacama como de Antofagasta, son parte de los Comités Operativos de Emergencia en cada región, lo que ha permitido incorporar la variable discapacidad en las acciones y generar coordinaciones con el resto de los servicios públicos.
- En materia de identificación de necesidades, las Direcciones Regionales del Senadis están visitando los albergues para determinar la presencia de personas en situación de discapacidad damnificadas y verificar las condiciones en materia de accesibilidad en estos albergues, e identificar los requerimientos de ayudas técnicas. Actualmente, en las regiones de Atacama y Antofagasta, continúan con el levantamiento de nuevos casos realizando evaluación y prescripción de las ayudas técnicas de los casos identificados.
- Los equipos regionales del Senadis están participando en la aplicación de la Encuesta Familiar Única de Emergencia, entregando orientaciones a los encuestadores en la incorporación de la variable discapacidad, para obtener información de las personas en situación de discapacidad afectadas.
- A la fecha se han entregado 27 ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad identificadas en la Región de Atacama, entre las que destacan sillas de ruedas eléctricas, estándar, bastones, andadores, cojín o colchones antiescaras, barras de sujeción para baño, sillas de duchas, entre otras.

 Se han realizado acciones con el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y la 2º Compañía de Copiapó para entregar el soporte técnico en materia de búsqueda y rescate de personas en situación de discapacidad.

· Acciones por efectuar:

- Entrega de ayudas técnicas para los casos identificados en las regiones de Antofagasta y Atacama. Asimismo, se mantendrá las acciones de levantamiento de necesidades de ayudas técnicas en los nuevos casos que se vayan identificando.
- Hacer seguimiento a que la nueva EFU cuente con la variable discapacidad en su formato original, situación que permitirá obtener información oficial de las personas en situación de discapacidad afectadas en emergencias.
- Se gestionará a nivel regional y nacional la incorporación de la variable de discapacidad en el proceso de reconstrucción de las zonas afectadas reconstrucción Inclusiva—.

D. GRUPOS VULNERABLES

De acuerdo a todos los antecedentes entregados por la ficha EFU, se ha realizado una proyección de reasignación de recursos en la oferta programática regular, específicamente, en la línea de habilitación social a través del Programa Acción, Fortalecimiento de Vida en Familia. Se focalizará en las comunas de Huasco, Freirina, Caldera, Chañaral y Tierra Amarilla, por un monto total de 62 millones 883 mil 573 pesos.

Asimismo, se realizará una reasignación presupuestaria para el programa Yo Emprendo, que permite una cobertura de 430 personas, con un tarifado de 815 mil 856 pesos, de los cuales 650 mil pesos son aporte directo para el emprendimiento del usuario. El monto asciende a 350 millones 818 mil 80 pesos.

Además, se realizó una proyección de los programas factibles de realizar en la región que necesitarán de una invección de recursos de parte de otros ministerios.

E. PERSONAS MAYORES

Constatando que dentro de las personas damnificadas de la zona norte se encuentra un número importante de personas mayores, se implementarán centros diurnos temporales en las comunas de Copiapó, Diego de Almagro, Tierra Amarilla, Chañaral y Alto del Carmen, con una inversión de 121 millones 427 mil 840 pesos.

F. PUEBLOS INDÍGENAS

Desde el Fondo de Desarrollo Indígena ya se han destinado 145 millones para compra de alimentos y materiales de construcción que se han ejecutado según el levantamiento de información realizado en la zona. Además, se dispuso de 22 millones para convenio con el Fosis para efectuar un concurso de micro emprendimiento en Copiapó, que ayudará a los emprendedores indígenas a recuperar sus activos y por ende su fuente de trabajo e ingresos.

Por otra parte, entre las acciones por realizar en esta área, destaca que desde Fondo de Tierras y Aguas Indígenas —tras la coordinación realizada con la Comisión Nacional de Riego para realizar un catastro de obras de riego financiadas a comunidades o personas indígenas collas o

diaguitas— se financiará el diseño y restauración y/o construcción de las obras de riego afectadas con un monto de 100 millones.

Además junto con esa comisión, se trabajará en las bases de los proyectos de ambas instituciones a fin de que sean complementarios y que las comunidades indígenas tengan una mayor variedad de oferta a la cual acceder.